



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1225/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034411-3/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Karina Giselle Andrade, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita la continuidad del pase interino de Camila Pierini en el cargo de Oficial, por el término de un (1) mes.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 380/2025, que Camila Pierini se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 15, con carácter interino, a partir del 1° de septiembre de 2025, por el término de un (1) mes y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, de conformidad con las Resoluciones Presidencia Nros. 574 y 980/2025, prorrogadas por Res. Presidencia N° 1115/2025, esto es hasta el 1° de noviembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1° de noviembre de 2025, la continuidad de su pase interino con el cargo de Oficial, por el término de un (1) mes, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designada la propia Camila Pierini.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que Camila Pierini (Legajo N° 6214) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, a partir del 1º de noviembre de 2025 y por el término de un (1) mes y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbares.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1225/2025